



DECRETO No. 600 DEL 2022

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo vacancia definitiva de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de Rentas Cedidas, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora DIANA CAROLINA SERRANO VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.425.133, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

DECRETA

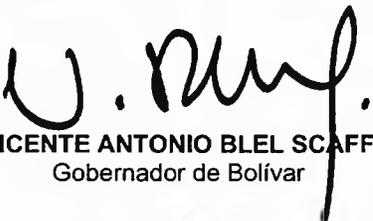
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora DIANA CAROLINA SERRANO VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.425.133, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

21 de noviembre 2022

Dado en Cartagena de Indias, a los


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escrucería Castro - Director Función Pública 